

Estrategia de Sostenibilidad Integral (ESI)

Oficina de Sostenibilidad Ambiental y Social
AI. ANX. DMR

Público Una Vez Aprobado

De conformidad con el marco normativo de la Política de Acceso a la Información, el presente documento será divulgado en el sitio web externo del Banco después de su aprobación.

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. CONTEXTO.....	4
III. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE.....	5
3.1 Propósito.....	5
3.2 Objetivos	5
3.3 Alcance	6
IV. MARCO ESTRATÉGICO	7
4.1 Enfoque integral de la ESI y sus dimensiones.....	7
4.2 Vinculación con estándares internacionales	7
4.3 Articulación con el modelo institucional.....	7
4.4 Metas institucionales de la ESI	8
V. MARCO DE GOBERNANZA.....	10
5.1 Dirección y liderazgo estratégico	10
5.2 Coordinación operativa	10
5.3 Estructura operativa.....	11
VI. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN	18
6.1 Principios rectores de la implementación.....	18
6.2 Instrumentos de implementación.....	18
6.3 Hoja de Ruta	19
VII. MARCO DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE	20
7.1 Estructura de Seguimiento	21
7.2 Indicadores Clave	21
7.3 Frecuencia de monitoreo y responsables.....	21
7.4 Mecanismo de Aprendizaje.....	22
7.5 Transparencia y Rendición de Cuentas	22
7.6 Cierre del ciclo estratégico.....	22
VIII. MARCO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	22
8.1 Alianzas Estratégicas	23
8.2 Actores clave	23
8.3 Participación estratégica en redes y espacios de articulación	24
IX. Anexo- Glosario de Términos ASG aplicables a la Estrategia de Sostenibilidad Integral 2025-2029	24

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Estrategia de Sostenibilidad Integral (ESI) 2025-2029 del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) constituye el marco operativo para el cumplimiento de los mandatos establecidos en la Política de Sostenibilidad (PS), aprobada mediante la Resolución No. DI-44/2025. La ESI garantiza la integración transversal de los Principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en las operaciones financiadas por el Banco, así como en las actividades bajo su control operativo (PS Art. 2.a), en coherencia con los cuatro pilares estratégicos de la Estrategia Institucional 2025-2029: Impacto Positivo, Finanzas de Alto Impacto, Transparencia y Excelencia Operacional.

Diseñada como un complemento funcional al Marco de Efectividad en el Desarrollo (MED), aprobado mediante la Resolución No. DI-75/2025, la ESI traduce el mandato de sostenibilidad (PS Art. 1) en acciones concretas, vinculando sus objetivos y metas al Marco de Resultados Corporativos (MRC), asegurando trazabilidad institucional, evitando duplicidades, y fortaleciendo el seguimiento del desempeño en sostenibilidad a través de los instrumentos definidos en la PS.

De conformidad con lo establecido en la PS, el BCIE entiende la sostenibilidad como la integración sistemática y transversal de criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus decisiones, procesos, proyectos y operaciones (PS Art. 1). Este enfoque asegura la gestión preventiva de riesgos, la creación de valor sostenible en el largo plazo, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la equidad de género, garantizando la coherencia de la acción institucional con los compromisos internacionales y con los cuatro pilares de la Estrategia Institucional 2025-2029.

En este sentido, la ESI se construye sobre un enfoque integral que articula las dimensiones ambiental, social y económica, reconociendo su interdependencia. En este marco, se priorizan la acción climática y la conservación del capital natural, la inclusión social y la equidad de género y la innovación financiera junto con la movilización de recursos sostenibles y el fortalecimiento institucional. Asimismo, la ESI establece metas específicas vinculadas a los cuatro pilares de la Estrategia Institucional: generar impacto positivo mediante la descarbonización y la conservación, ampliar las finanzas de alto impacto a través de la movilización de recursos y nuevas acreditaciones internacionales, fortalecer la transparencia con reportes alineados a estándares globales y mecanismos de participación inclusiva, y promover la excelencia operacional mediante la integración plena de los principios ASG en procesos internos y certificaciones ambientales institucionales.

La implementación de la ESI se apoya en un modelo de gobernanza robusto, liderado por la Administración Superior y el Comité de Sostenibilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (CASG). La hoja de ruta 2025-2029 se desarrollará en tres fases: la primera enfocada en el alineamiento institucional, la segunda en el escalamiento y consolidación de capacidades, y la tercera en la evaluación estratégica y la preparación del nuevo ciclo.

El seguimiento y evaluación de la ESI se realizará mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME-ASG), articulado con el MRC y los Planes Operativos Anuales (POA), lo que permitirá contar con indicadores claros, reportes periódicos y mecanismos de aprendizaje institucional. Finalmente, la ESI reconoce que su éxito dependerá de un enfoque colaborativo basado en alianzas estratégicas con gobiernos, organismos multilaterales, sector privado,

academia y sociedad civil, para potenciar las capacidades técnicas y generar impactos transformadores en la región.

II. CONTEXTO

Desde principios de los años 2000, el BCIE ha asumido un compromiso firme con la sostenibilidad ambiental y social, integrándola progresivamente en sus operaciones. En 2009, se formalizó este enfoque con la creación del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS), que permitió al Banco gestionar de manera sistemática los riesgos asociados a sus proyectos. Este sistema fue fortalecido en 2016 al integrarse como eje central de la Política Ambiental y Social del BCIE, aprobada mediante la Resolución No. DI-92/2016, consolidando así una estructura de gobernanza robusta que posicionó la sostenibilidad como un pilar estratégico institucional.

La Estrategia Ambiental y Social (EAS) 2020-2024 representó una evolución significativa en este camino, alineándose con la Estrategia Institucional del BCIE de ese período y los estándares internacionales. Esta estrategia incorporó compromisos obligatorios y voluntarios para prevenir, mitigar y compensar impactos socioambientales derivados de las operaciones financiadas. Además, permitió al BCIE acceder a fondos globales como el Fondo Verde para el Clima y participar en mercados internacionales de capital mediante bonos ASG. En esta línea, desde el 2019 con el Marco de Bonos Verdes, posteriormente con el Marco de Bonos Sociales en el 2020 y la actualización al Marco de Bonos Verdes y Azules en el 2022. El Marco de Bonos Sostenibles del 2024 consolidó los últimos dos marcos en uno solo, fortaleciendo la transparencia, la trazabilidad de los recursos y el impacto medible de sus operaciones.

En 2025, el BCIE dio un paso decisivo al aprobar la nueva Política de Sostenibilidad (PS), que sustituye a la anterior Política Ambiental y Social. Esta nueva política establece un marco normativo más amplio y ambicioso, integrando de manera transversal los principios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en todas las operaciones, procesos internos y actividades bajo control operativo del Banco. Alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París y otros marcos internacionales, la PS refuerza el enfoque preventivo, la corresponsabilidad institucional y la mejora continua, consolidando la sostenibilidad como mandato estratégico.

En coherencia con esta nueva política, la ESI 2025-2029 constituye el instrumento operativo para su implementación. La ESI articula sus metas con el MRC y se apoya en los instrumentos de la PS, garantizando trazabilidad, medición de impactos y mejora continua. Esta estrategia prioriza la acción climática, la inclusión social, la equidad de género y la innovación financiera, y establece metas específicas alineadas con los cuatro pilares de la Estrategia Institucional: Impacto Positivo, Finanzas de Alto Impacto, Transparencia y Excelencia Operacional.

De cara al 2029, el BCIE se propone consolidar una visión de sostenibilidad transversal que no solo integre los aspectos ASG en todos los niveles de gestión, sino que los convierta en un motor de competitividad y confianza. La meta es que la sostenibilidad sea un factor determinante en la forma en que se diseñan, ejecutan y evalúan las operaciones, asegurando que cada dólar invertido genere impacto positivo para las personas y resiliencia para la región.

En ese horizonte, el BCIE busca posicionarse como líder regional en financiamiento sostenible, reconocido por estándares internacionales y con calificaciones ESG de primer nivel. La aspiración es que la Institución sea referente en la movilización de capital climático, la

innovación financiera y la promoción de la equidad, logrando que la sostenibilidad deje de ser un componente accesorio y se convierta en el sello distintivo de la acción del Banco frente a sus socios, mercados y comunidades.

III. PROPÓSITO, OBJETIVOS Y ALCANCE

La ESI consolida al BCIE como socio estratégico de sus países miembros, posicionándolo como un banco multilateral que aplica de manera sistemática los principios ASG en sus procesos institucionales, operaciones e instrumentos técnicos definidos en la PS (PS Art.4.a-e). Este marco orientador responde al mandato de la PS y a la Estrategia Institucional 2025-2029, asegurando la coherencia entre la planificación estratégica, la gestión de riesgos y el acompañamiento técnico. En este contexto, la ESI define con claridad su propósito, objetivos y alcance, los cuales guiarán la integración transversal de la sostenibilidad en el modelo de gestión del Banco y en el apoyo que brinda a sus países miembros.

3.1 Propósito

Integrar de manera transversal la sostenibilidad al modelo de negocio, a la planificación estratégica y a los instrumentos operativos del BCIE, asegurando que los principios ASG orienten sus decisiones, la gestión de riesgos, el diseño de soluciones financieras innovadoras y el acompañamiento técnico a sus países miembros con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Banco y sus socios, consolidar su posicionamiento como referente en sostenibilidad entre los bancos multilaterales de desarrollo y garantizar resultados transformadores que impulsen la equidad, la resiliencia climática y el desarrollo sostenible en la región (PS Art. 1, 2.a-d, 4.a, 6, 31-33).

3.2 Objetivos

Consolidar al BCIE como catalizador del desarrollo sostenible en la región, integrando de manera progresiva y sistemática los principios ASG en su modelo de gestión institucional, en las operaciones que financia y en las actividades bajo su control, contribuyendo al cumplimiento de compromisos internacionales y promoviendo una cultura organizacional basada en derechos humanos, equidad de género y sostenibilidad integral (PS Art. 1, 2.a-c, 2.b, 4.a, 6, 23-24, 31-33). Los objetivos específicos de la ESI son los siguientes:

- Fortalecer la sostenibilidad como eje transversal de los cuatro pilares estratégicos de la Estrategia Institucional 2025-2029 (PS Art. 1 y 6).
- Garantizar la aplicación de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales¹, a través del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos Ambientales y

¹ Normas de Desempeño Ambiental y Social del BCIE: conjunto de medidas adoptadas por el BCIE en materia ambiental y social, las cuales están alineadas con los principales estándares y buenas prácticas internacionales, tales como los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI), los Principios del Ecuador, las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Grupo del Banco Mundial. Las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales del BCIE son de aplicación obligatoria por sus contrapartes y constituyen un requisito fundamental en la evaluación y ejecución de las operaciones financiadas, asegurando que las operaciones cumplan con los más altos estándares de sostenibilidad. A efectos de operativizar estos compromisos, el Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social del BCIE (MSAS) y las Guías de Aplicación de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales del BCIE definen las Normas de Desempeño del BCIE, incluyendo la descripción, objetivos, alcance, requerimientos e instrumentos de gestión ambiental y social asociados a estas.

Sociales² (SIEMAS) (PS Art. 12-17). Este se complementa con el Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC) (PS Art. 4.b).

- Articular los resultados de sostenibilidad con el MRC y los planes operativos anuales, asegurando coherencia y trazabilidad (PS Art. 6-9).
- Potenciar la generación de reportes no financieros de alto nivel, alineados con estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI), Total Official Support for Sustainable Development (TOSSD), Green Finance Mapping, así como el fortalecimiento de ratings de sostenibilidad (ESG Ratings de Morgan Stanley Capital International (MSCI) y otras evaluaciones internacionales en materia de sostenibilidad) (PS Art. 31-33).
- Aplicar los principios de sostenibilidad también en sus actividades internas, a través del Sistema de Gestión Ambiental y Social³ (SGAS) en las operaciones internas del BCIE (PS Art. 19-21).
- Contribuir al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de sostenibilidad y la implementación de políticas públicas para la sostenibilidad (PS Art. 1 y 4.a).
- Acompañar a los organismos ejecutores con asesoramiento técnico especializado en materia ambiental y social, fortaleciendo sus capacidades para cumplir con las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales del BCIE y con estándares internacionales en materia de sostenibilidad (PS Art. 2.a.ii y PS Art. 8).
- Generar impactos transformadores en áreas claves como la descarbonización, protección del capital natural, resiliencia climática, inclusión social y equidad de género (PS Art. 2.a.i, 2.a.ii, 2.f y ND 6, 9, 10).

3.3 Alcance

La ESI 2025-2029 tiene un alcance institucional ya que abarca tanto las operaciones financiadas por el Banco como las actividades internas del BCIE y tiene, asimismo, un alcance transversal ya que asegura la integración efectiva de los principios ASG, en coherencia con los cuatro pilares de la Estrategia Institucional 2025-2029 y con los instrumentos técnicos definidos en la PS (PS Art. 4.a-e). En este marco, la sostenibilidad se entiende como la aplicación preventiva y medible de dichos principios y criterios para gestionar riesgos, generar valor sostenible y cumplir con los compromisos internacionales, en alineación con la PS.

Para efectos de esta Estrategia, el término "SIEMAS" se refiere al Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales aplicable a las operaciones financiadas por el BCIE y el término "SGAS" al Sistema de Gestión Ambiental y Social aplicable

² SIEMAS: Es el Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales del BCIE. El SIEMAS permite al Banco llevar a cabo la identificación, la evaluación y la mitigación sistemática de los impactos sociales y ambientales de las operaciones. A través este, el BCIE promueve y facilita la participación de partes interesadas con el fin de evitar o minimizar los riesgos e impactos adversos a las personas y al medio ambiente. El SIEMAS requiere que las operaciones y su categorización de riesgo ambiental y social estén alineadas con los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI), los Principios del Ecuador y las Guías del Grupo del Banco Mundial sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad (MASS), así como con la legislación nacional pertinente. El SIEMAS incluye un proceso formal de monitoreo que se acompaña de la revisión de reportes periódicos del cliente, así como de posibles visitas *in situ* y auditorías.

³ Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS): herramienta para regular y mejorar el desempeño ambiental y social dentro de la Institución, sus actividades administrativas y operativas. En el caso de instituciones financieras intermediarias y empresas, el SGAS deberá abordar los riesgos derivados de las actividades internas. Específicamente para las instituciones financieras intermediarias también se deberán cautelar los riesgos ambientales y sociales asociados a las operaciones sujetas de financiamiento.

a las actividades internas del Banco. Ambos sistemas son complementarios y articulan su información a través del SME-ASG (PS Art. 23-24).

IV. MARCO ESTRATÉGICO

4.1 Enfoque integral de la ESI y sus dimensiones

La región enfrenta desafíos críticos: alta vulnerabilidad al cambio climático, pérdida acelerada de capital natural, desigualdades sociales persistentes y acceso limitado a financiamiento sostenible. En este contexto, la ESI adopta un enfoque integral que reconoce la interdependencia entre las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo, posicionándose como catalizador de soluciones, mediante acciones institucionales y el acompañamiento a los países miembros para generar impacto positivo, fortalecer la resiliencia y promover la prosperidad.

- **Dimensión ambiental:** prioriza la acción climática, la gestión ambiental y conservación del capital natural, la resiliencia ante desastres y la ecoeficiencia institucional a través de instrumentos como el PMACC, el SGAS y el SIEMAS.
- **Dimensión social:** promueve la inclusión, el respeto de los derechos humanos, la equidad de género, la participación efectiva de las partes interesadas y la gestión responsable de los impactos sociales mediante herramientas como las Normas de Desempeño (ND), el MAQRAS y el enfoque transversal de género.
- **Dimensión económica:** orienta la sostenibilidad hacia la generación de valor a largo plazo, la mejora del desempeño institucional y el fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales en los países miembros.

4.2 Vinculación con estándares internacionales

La ESI se fundamenta en una alineación estratégica con los marcos globales de sostenibilidad, fortaleciendo la legitimidad institucional del BCIE y su rol como referente en financiamiento sostenible. Los principales marcos de referencia incluyen:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El Acuerdo de París sobre cambio climático.
- El Marco Global sobre Biodiversidad de Kunming-Montreal.
- Los marcos de divulgación ISSB, GRI, TCFD, TOSSD y las NIIF.
- Las calificaciones ASG (como MSCI ESG Ratings) y otras métricas de impacto.

Esta alineación, no solo mejora la calidad técnica de las operaciones, sino que coadyuva para el acceso a recursos financieros internacionales y refuerza la rendición de cuentas institucional (PS Art. 31-34).

4.3 Articulación con el modelo institucional

La ESI se articula directamente con el modelo institucional del BCIE, fortaleciendo la coherencia entre el mandato de desarrollo sostenible, la planificación estratégica, los procesos

operativos, la estructura de gobernanza y los sistemas de seguimiento del Banco. Esta articulación permite:

- Integrar los resultados ASG al MRC (PS Art. 6-9).
- Alinear los procesos internos en materia ASG con los compromisos multilaterales y los instrumentos financieros sostenibles (PS Art. 4.a-d, 32-33).
- Involucrar activamente a todas las áreas del Banco en la implementación de la sostenibilidad y la corresponsabilidad institucional (PS Art. 3).
- Evitar duplicidades funcionales mediante sinergias operativas que fortalezcan la eficiencia y la trazabilidad institucional (PS Art. 23-24).

4.4 Metas institucionales de la ESI

En coherencia con la PS, la Estrategia Institucional 2025-2029 y en estrecha vinculación con la Estrategia Financiera del BCIE, las metas de la ESI en materia de sostenibilidad para el período 2025-2029 se estructuran en torno a dos niveles complementarios. Por un lado, las metas definidas en el Marco de Resultados Corporativos (MRC), en las que la sostenibilidad se incorpora como un componente transversal de la gestión institucional. Por otro, las metas propias de la ESI que operativizan los mandatos de la PS mediante acciones técnicas, normativas y estratégicas a nivel institucional.

Este enfoque busca asegurar la coherencia entre políticas, estrategia y planificación operativa, evitando duplicidades y promoviendo una implementación efectiva y medible de los principios ASG en todos los niveles del Banco. A continuación, se indican las metas para cada uno de los cuatro pilares de la Estrategia Institucional 2025-2029:

Pilar 1 - Impacto Positivo: en este pilar, el BCIE contribuye a la descarbonización de las economías, la conservación del capital natural, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida en la región.

Durante el período 2020-2024, el BCIE fortaleció su rol como agente de desarrollo sostenible en la región, priorizando la acción climática, la conservación del capital natural y la inclusión social. A través de la EAS, se promovieron proyectos con alto impacto ambiental y social, y se consolidaron mecanismos como el SIEMAS 4.0 para la gestión de riesgos. Además, se avanzó en la integración de la equidad de género y el respeto a los derechos humanos como ejes transversales, posicionando al Banco como un referente regional en resiliencia y sostenibilidad.

Para este quinquenio, a través de la ESI, el BCIE impulsará iniciativas emblemáticas para conservar el capital natural, apoyará a países miembros en sus estrategias de descarbonización y adaptación y promoverá alianzas para avanzar en la equidad de género. Además, se estructurarán proyectos financiables con fondos climáticos, consolidando el rol del Banco como catalizador de soluciones sostenibles en la región.

Pilar 2 - Finanzas de Alto Impacto: en este pilar se impulsa la alineación de los criterios ASG en la movilización de recursos externos, el acceso a fondos climáticos y la innovación financiera.

El BCIE ha logrado avances significativos en la movilización de recursos internacionales, convirtiéndose en entidad acreditada ante el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de

Adaptación. En el período 2020-2024 se estructuraron operaciones innovadoras bajo estándares ASG y se fortaleció el acceso a mercados internacionales mediante el Marco de Bonos Sostenibles del BCIE, que permite emitir bonos verdes, azules, sociales, sostenibles y temáticos. Estas acciones consolidaron la capacidad del Banco para canalizar financiamiento temático hacia proyectos transformadores, alineados con los compromisos internacionales de sus países miembros.

Aprovechando el impulso actual, los objetivos de sostenibilidad de la ESI se integran al posicionamiento del Banco en un contexto financiero global y, al mismo tiempo, se establece un vínculo directo con la Estrategia Financiera del BCIE, garantizando coherencia entre metas ASG y gestión financiera.

Para este quinquenio, se proyecta movilizar al menos US\$100.0 millones en financiamiento climático y temático, mejorar la calificación ASG del Banco y avanzar en el alineamiento con el Acuerdo de París. También se buscará obtener nuevas acreditaciones ante fondos ambientales internacionales, fortaleciendo el posicionamiento del BCIE como actor clave en el financiamiento sostenible.

Pilar 3 - Transparencia: la transparencia y la rendición de cuentas son ejes centrales de la sostenibilidad institucional. Este pilar articula compromisos relacionados con la divulgación de información ASG, la participación efectiva de las partes interesadas, el fortalecimiento del MAQRAS y la estandarización de marcos de reporte, de acuerdo con los más altos estándares internacionales.

En el marco de la EAS 2020-2024, el BCIE adoptó estándares internacionales de reporte como el Global Reporting Initiative (GRI), el TOSSD y el Green Finance Mapping, publicando informes de sostenibilidad que reflejan avances en gobernanza, desempeño ambiental y social y participación inclusiva. Se fortalecieron mecanismos como el MAQRAS para la atención de quejas y se promovió la divulgación proactiva de información, consolidando una cultura institucional de rendición de cuentas y acceso transparente a los resultados.

Bajo la ESI 2025-2029, el Banco fortalecerá la participación inclusiva en sus operaciones y mantendrá la publicación de reportes anuales bajo estándares internacionales como GRI y TOSSD, actualizará su marco de gobernanza ASG y mejorará el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos Ambientales y Sociales (MAQRAS). Estas acciones buscan consolidar una cultura institucional de apertura, confianza y rendición de cuentas.

Pilar 4 - Excelencia Operacional: este pilar orienta los esfuerzos institucionales hacia la integración plena de los principios ASG en los procesos internos y en el ciclo de proyectos, promoviendo la mejora continua, la ecoeficiencia y una cultura organizacional centrada en la sostenibilidad.

En el período 2020-2024, el Banco avanzó en la integración de la sostenibilidad en sus procesos internos mediante el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), logrando certificaciones como ISO 14001 y aplicando criterios de ecoeficiencia en sus sedes. Se promovió la mejora continua a través de la capacitación del personal, la sistematización de aprendizajes y la articulación de indicadores ASG en los planes operativos. Estas acciones sentaron las bases para una institucionalidad más eficiente, responsable y alineada con los principios de sostenibilidad.

Durante el quinquenio 2025-2029, el BCIE buscará consolidar una gestión interna alineada con los más altos estándares de sostenibilidad. Las metas incluyen la obtención de certificaciones ambientales institucionales como Carbono Positivo, Zero Waste y Agua Positiva; la evolución del actual Sistema de Gestión Ambiental (SGA) hacia un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y la extensión de este sistema a nuevas sedes del Banco. Además, se integrarán criterios ASG en todas las operaciones elegibles y procesos internos, conforme con lo establecido en la PS, asegurando una institucionalidad ecoeficiente, responsable y coherente con su mandato estratégico.

V. MARCO DE GOBERNANZA

La implementación de la ESI 2025-2029 se enmarca en el modelo de gobernanza definido en la Política de Sostenibilidad del BCIE, que establece las funciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la integración sistemática de los principios ASG en todas las operaciones, productos financieros y procesos internos del Banco⁴.

5.1 Dirección y liderazgo estratégico

Administración Superior: de conformidad con el artículo 3.a de la Política de Sostenibilidad, la Administración Superior lidera la integración de la sostenibilidad en el modelo institucional, aprueba lineamientos, define prioridades y asigna recursos para la implementación efectiva de la ESI.

Comité de Sostenibilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (CASG): órgano técnico colegiado que apoya a la Presidencia Ejecutiva, responsable de velar por la correcta aplicación de la Política de Sostenibilidad, validar informes de desempeño, recomendar ajustes estratégicos y supervisar la gestión de quejas, reclamos e indicadores ASG (PS Art. 3.a). El CASG actuará también como instancia de convergencia técnica entre el SIEMAS y el SGAS, incluyendo la resolución de posibles inconsistencias normativas u operativas y la recomendación de ajustes a la Administración Superior.

5.2 Coordinación operativa

La ESI promueve la corresponsabilidad institucional mediante la articulación y participación de todos los niveles del Banco – desde la Administración Superior hasta las gerencias de país y órganos de gobernanza – bajo un esquema de coordinación y seguimiento que garantiza la trazabilidad de los resultados (PS Art. 3), fortaleciendo así el posicionamiento del BCIE como catalizador del desarrollo sostenible en la región.

⁴ El Marco de Bonos Sostenibles del BCIE rige todas las actividades relacionadas a la emisión de bonos bajo etiquetas ASG. Este Marco de Bonos Sostenibles está alineado con los principales estándares de mercado, incluidos los Principios de Bonos de la International Capital Market Association (ICMA) y se enmarca en la Estrategia Institucional 2024-2029 y la Estrategia Financiera, mediante la integración de aspectos ASG en la consecución de recursos.

- **Gerencias de negocios y áreas de apoyo:** integran los criterios ASG en la preparación, ejecución y supervisión de operaciones, coordinando estrechamente con las unidades técnicas correspondientes (PS Art. 12-17).
- **Gerencias de país:** fortalecen la articulación con gobiernos, organismos ejecutores y socios estratégicos para identificar oportunidades y garantizar el alineamiento de los proyectos con la ESI y la política.
- **Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Impacto en el Desarrollo (OPEMID):** incorpora las metas de sostenibilidad en el Marco de Resultados Corporativos (MRC) y da seguimiento a su cumplimiento (PS Art. 23-24).
- **Gerencia Financiera (GERFIN):** estructura productos financieros sostenibles con un enfoque ASG y prioriza la movilización de recursos de fuentes externas, incluyendo financiamiento climático bilateral, fondos climáticos globales, esquemas de financiamiento combinado, entre otros recursos externos en todas sus temáticas (PS Art. 2.d).

Rol técnico de la Oficina de Sostenibilidad Ambiental y Social (OSAS)

De acuerdo con el Artículo 8 de la PS, la OSAS es la unidad técnica especializada que brinda soporte transversal para la implementación de la ESI. Sus responsabilidades incluyen:

- Facilitar la incorporación de los principios ASG en las operaciones, productos y procesos internos del Banco.
- Brindar asistencia técnica a los organismos ejecutores para velar por el cumplimiento de las ND, fortaleciendo capacidades en gestión ambiental y social (PS Art. 5.c, Art. 12-17).
- Administrar y actualizar el SIEMAS y el SGAS, asegurando el cumplimiento de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (PS Art. 12-22).
- Elaborar reportes no financieros alineados con estándares internacionales PS Art. 31-33).
- Monitorear el avance de la Política de Sostenibilidad y de la ESI a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME ASG), generando reportes periódicos para la Administración Superior y el Comité ASG (PS Art. 23-24).
- Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades para personal interno y contrapartes, fomentando la cultura organizacional en sostenibilidad.

En caso de traslapes o discrepancias operativas entre los distintos instrumentos de gestión ASG (SIEMAS, SGAS, SME-ASG), la OSAS elevará el caso al CASG para su resolución técnica. El CASG, en coordinación con la Administración Superior, definirá los ajustes normativos u operativos pertinentes.

5.3 Estructura operativa

La estructura operativa que orientará la implementación de cada meta y acción prevista en la Estrategia de Sostenibilidad Integral 2025-2029 se presenta a continuación. Esta tabla permite

visualizar de manera clara y ordenada la articulación entre las metas estratégicas, las acciones concretas y las áreas institucionales responsables de su cumplimiento.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL (ESI)

Tabla 1. Metas institucionales de sostenibilidad para la implementación de la ESI 2025-2029

No.	Tipo de meta	Objetivo	Indicador	Métrica	Actividades concretas	Áreas involucradas
1	Meta ESI (P1.1)	Estructurar iniciativas regionales de conservación del capital natural.	Número de iniciativas regionales socializadas.	4	Elaboración de estudios técnicos y propuestas integrales. Socialización con actores regionales. Impulsar su adopción e implementación. (SAM, Mercado de Carbono, CIEWS, Programa de Lagos).	GERPAIS, GERFIN, OSAS
2	Meta ESI (P1.2)	Apoyar a los países en el desarrollo o fortalecimiento de instrumentos de planificación para la acción climática y/o la sostenibilidad ambiental, mediante asistencia técnica y financiera alineada con marcos globales.	Número de países con instrumentos de planificación para la acción climática y/o la sostenibilidad ambiental fortalecidos.	2	Apoyar con la propuesta de instrumentos de planificación nacional tales como: planes nacionales de adaptación NDC, estrategia climática de largo plazo, estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción (NBSAPs), taxonomías, estrategias de financiamiento climático nacional, entre otros.	OSAS
3	Meta ESI (P1.3)	Contribuir al cumplimiento de las políticas públicas en materia de equidad de género en el mercado laboral mediante la formalización de alianzas.	Número de productos técnicos (estudios o estrategias) elaborados sobre equidad laboral y género.	2	Identificar sectores estratégicos de alta brecha laboral de género. Elaborar estudios o propuestas de estrategias para impulsar la equidad laboral en la región.	OSAS
4	Meta ESI (P1.4)	Presentar proyectos que cumplen con los criterios técnicos, ambientales y sociales requeridos para ser	Número de proyectos presentados que cumplen criterios técnicos, ambientales y	4	Se refiere a estudios y proyectos preparados con recursos del FCC u otras fuentes internas o externas, a nivel de pipeline o de operaciones	GERPAIS, OSAS

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL (ESI)

No.	Tipo de meta	Objetivo	Indicador	Métrica	Actividades concretas	Áreas involucradas
		presentados a fondos climáticos y fuentes de financiamiento verde.	sociales para elegibilidad en fondos climáticos.		formuladas, que cumplan con los criterios técnicos, ambientales y sociales requeridos para elegibilidad en fondos climáticos y financiamiento verde.	
5	MRC (OE9)	Mobilizar recursos en financiamiento climático y temático en alianza con contrapartes del ecosistema de financiamiento para el desarrollo.	Monto de financiamiento climático y temático movilizado.	US\$100.0 millones	Acompañamiento y apoyo en la identificación de oportunidades de cofinanciamiento con fondos climáticos multilaterales y bilaterales. Gestión de propuestas y mecanismos de financiamiento climático en coordinación con socios estratégicos. Desarrollo de estrategias de relacionamiento con fondos internacionales (GCF, GEF, AF) para fortalecer el posicionamiento institucional.	GERFIN, GERPAIS, OSAS
6	Meta ESI (P2.1)	Fortalecer el desempeño ASG institucional mediante la mejora continua de los sistemas de reporte, gobernanza y transparencia para alcanzar una calificación "AA" en el índice MSCI ESG al 2029.	Nivel de calificación MSCI ESG.	AA (2029)	Optimización de los sistemas de reporte y transparencia institucional para elevar el desempeño ASG. Evaluaciones y revisiones anuales de avance para ajustar la estrategia y asegurar la mejora continua.	OSAS, GERFIN
7	Meta ESI (P2.2)	Mejorar la puntuación de BCIE en la Matriz de Seguimiento Climático de Bancos Multilaterales,	Número de criterios establecidos y aplicados en la gestión institucional conforme	≥ 5	Realizar el diagnóstico del estado de cumplimiento de los criterios de la Matriz de Seguimiento Climático de bancos multilaterales.	OSAS, OPEMID, GERCRED, GERFIN

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL (ESI)

No.	Tipo de meta	Objetivo	Indicador	Métrica	Actividades concretas	Áreas involucradas
		alineado con el Acuerdo de París.	con los lineamientos del Acuerdo de París.		Elaborar hoja de ruta y plan de acción para fortalecer alineamiento.	
8	Meta ESI (P2.3)	Ampliar el acceso a financiamiento climático mediante la obtención de acreditación de fondos ambientales internacionales (GEF; Mitigation Actions Facility (MAF), Climate Investment Funds (CIF), entre otros).	Número de acreditaciones obtenidas ante fondos ambientales internacionales.	≥1	Identificación de oportunidades de acreditación con fondos ambientales multilaterales. Gestión de alianzas estratégicas y participación institucional en espacios técnicos y de alto nivel para impulsar el proceso de acreditación. Coordinación técnica e institucional para el cumplimiento de los requisitos ambientales, sociales, financieros y de gobernanza.	Administración Superior, GERFIN, ASJUR, OSAS
9	MRC (OH2)	Implementar procesos institucionales de divulgación y participación inclusiva en las operaciones de categorías A y B, conforme con los estándares internacionales de consulta.	Porcentaje de operaciones A y B con procesos de participación inclusiva implementados.	100%	Actualización de los procedimientos del SIEMAS para incorporar estándares internacionales de participación inclusiva. Asistencia técnica a áreas operativas y organismos ejecutores para garantizar consultas tempranas, significativas y trazables. Monitoreo del cumplimiento y calidad de los procesos de consulta.	ASJUR, GERCRED.
10	Meta ESI (P3.1)	Realizar publicaciones anuales de un Reporte GRI,	Número de publicaciones anuales.	4	Coordinación interinstitucional para la recolección y validación de datos.	OSAS, GERFIN, OPEMID, COREX.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL (ESI)

No.	Tipo de meta	Objetivo	Indicador	Métrica	Actividades concretas	Áreas involucradas
		IDFC Green Finance Mapping, y TOSSD.			Elaboración, revisión y divulgación de los reportes conforme a estándares internacionales.	
					Integración de los resultados en las estrategias de comunicación y transparencia institucional.	
11	Meta ESI (P3.2)	Actualizar e implementar el marco de gobernanza e instrumentación ASG para la identificación, evaluación y gestión de riesgos en operaciones y actividades.	Número de políticas, los manuales y los procedimientos ASG actualizados e implementados.	≥1	Revisión y actualización de políticas, manuales y procedimientos asociados al marco de gobernanza ASG. Coordinación de la aprobación del marco con la Administración Superior e integración transversal en las áreas operativas.	OSAS, ASJUR, Administración Superior, GTDA.
12	Meta ESI (P3.3)	Fortalecer el Mecanismo de Atención de Quejas (MAQRAS) conforme con estándares y mejores prácticas globales.	Mecanismo de Atención de Quejas (MAQRAS) implementado.	1	Diagnóstico integral del funcionamiento actual del MAQRAS. Implementación de mejoras normativas, procedimentales y operativas alineadas a buenas prácticas internacionales. Desarrollo e implementación de un plan de socialización para fortalecer la confianza de las partes interesadas.	OSAS, ASJUR, COREX, Administración Superior
13	Meta ESI (P4.1)	Integrar de manera transversal los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) a los procesos internos y operaciones del Banco.	Porcentaje de nuevas operaciones y procesos internos que incorporan criterios ASG.	100%	Implementación de lineamientos técnicos y asistencia a las áreas operativas para incorporar criterios ASG y de resiliencia climática. Monitoreo del cumplimiento mediante el SIEMAS. Actualización y fortalecimiento de procedimientos y manuales vinculados al SIEMAS.	OSAS, OPEMID

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INTEGRAL (ESI)

No.	Tipo de meta	Objetivo	Indicador	Métrica	Actividades concretas	Áreas involucradas
14	MRC (OH6)	Definir e implementar metodología para la estimación de emisiones generadas y reducidas en las operaciones según aplique	% de nuevas operaciones elegibles con estimaciones de emisiones generadas/reducidas realizadas.	80%	Desarrollar un protocolo institucional para la medición de emisiones (alineado al GHG Protocolo), adaptado al contexto del BCIE. Incluir el informe anual de emisiones de la cartera como insumo en los Reportes de Sostenibilidad GRI y compromisos internacionales.	GERCRED, GERPAIS, GTDA, OPEMID, OSAS,
15	Meta ESI (P4.2)	Alcanzar certificaciones institucionales en Carbono Positivo, Zero Waste y Agua Positiva, así como la extensión del SGAS.	Número de certificaciones ambientales obtenidas y extensión del SGAS implementada	3	Ejecución de planes internos orientados a la obtención de certificaciones ambientales y ampliación del SGAS a oficinas aplicables. Implementación de prácticas de ecoeficiencia en las áreas administrativas. Divulgación de resultados y avances en los reportes no financieros institucionales.	OSAS, Comité ASG, GERSEG

VI. MARCO DE IMPLEMENTACIÓN

6.1 Principios rectores de la implementación

La implementación de la ESI se sustenta en un conjunto de principios rectores derivados de la Política de Sostenibilidad, que guían el diseño institucional, la toma de decisiones y la ejecución de las operaciones:

- **Integralidad:** incorporación sistemática de las dimensiones ASG en todos los niveles del Banco, reconociendo su interdependencia como base del desarrollo sostenible (PS Art. 2.a, 3).
- **Corresponsabilidad institucional:** participación activa y colaborativa de todas las dependencias, conforme con sus funciones, en la aplicación de la estrategia, promoviendo una gobernanza integrada (PS Art. 3.a).
- **Enfoque preventivo y basado en riesgos:** identificación, evaluación y gestión temprana de los riesgos e impactos ambientales y sociales (PS Art. 12-15).
- **Cumplimiento normativo y debida diligencia:** cumplimiento de la legislación nacional aplicable, de las ND del BCIE y de los estándares internacionales pertinentes (PS Art. 2.c, 4.c).
- **Transparencia y rendición de cuentas:** fortalecimiento de los procesos de divulgación, monitoreo e informes institucionales de sostenibilidad bajo marcos reconocidos (PS Art. 31-34).
- **Mejora continua:** evaluación permanente, retroalimentación y fortalecimiento progresivo de capacidades institucionales mediante el SME-ASG, el Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) y los informes anuales de sostenibilidad (PS Art. 24, 25, 35).

6.2 Instrumentos de implementación

La ESI se operacionaliza a través de un conjunto de instrumentos técnicos y normativos definidos en la Política de Sostenibilidad, que aseguran su integración efectiva en todas las etapas del ciclo institucional:

- **Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS):** mecanismo central para la categorización, evaluación, gestión y seguimiento de riesgos e impactos en operaciones financiadas (PS Art. 12-18).
- **Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (PMACC):** guía estratégica de acción climática que orienta la integración de riesgos y oportunidades climáticas en las decisiones del Banco (PS Art. 10-11).
- **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS):** mecanismo para la gestión de la sostenibilidad en las actividades internas del Banco, promoviendo la ecoeficiencia, la responsabilidad social institucional y la mejora del entorno operativo (PS Art. 19-21).

- **Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME-ASG):** instrumento de seguimiento y mejora continua del desempeño institucional en sostenibilidad basado en indicadores e informes de trazabilidad y aprendizaje (PS Art. 23-25).

Con el fin de asegurar la alineación entre los estándares internacionales aplicables al SIEMAS y los procedimientos internos del SGAS, el BCIE desarrollará una guía de armonización de procesos ASG que documente las correspondencias entre las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales del BCIE y los procesos internos de gestión ambiental, social y de gobernanza. Esta guía, coordinada por OSAS y validada por el CASG, servirá como instrumento de referencia para la aplicación coherente de los criterios ASG en las operaciones financiadas y en las actividades bajo control operativo del Banco.

6.3 Hoja de ruta

La implementación de la ESI 2025-2029 seguirá una hoja de ruta progresiva que permitirá consolidar los procesos, herramientas y capacidades necesarias para integrar los principios ASG en todas las operaciones y procesos internos del Banco. Este marco, definido en la Política de Sostenibilidad (PS Art. 4 y 5), es dinámico y adaptable, permitiendo ajustes ante nuevas prioridades institucionales, cambios regulatorios, emergencias globales o regionales y oportunidades estratégicas para maximizar el impacto en la región.

La hoja de ruta se compone de las siguientes fases:

Fase 1 – Fundamentos y alineamiento institucional (2025-2026)

Objetivo: establecer las bases normativas, operativas y organizacionales para la plena integración de la sostenibilidad en la planificación estratégica y operativa del BCIE.

Acciones clave:

- Integrar la ESI en los planes operativos anuales (POA), en coordinación con la OPEMID (PS Art. 23-24).
- Actualizar y fortalecer el marco de gobernanza e instrumentalización ASG, incluyendo:
 - Manuales y procedimientos para participación de partes interesadas, debida diligencia ASG y aplicación del SIEMAS (PS Art. 12-18).
 - Guías de aplicabilidad con lineamientos para las NDs (PS Art. 2 inc. b).
 - Actualización normativa y operativa del MAQRAS (PS Art. 27).
- Formalizar roles y responsabilidades de todas las áreas en materia de sostenibilidad, garantizando un enfoque de corresponsabilidad que se concreta a través de la coordinación, colaboración y participación activa a nivel institucional (PS Art. 3, 12-22).
- Optimizar el SGAS para las actividades internas, incluyendo la medición, reducción y compensación de impactos directos de las instalaciones (PS Art. 19-22).
- Fortalecer las competencias y capacidades en materia de sostenibilidad a través de planes de capacitación en distintos niveles de la organización.
- Estructurar e impartir talleres integrados de formación y capacitación dirigidos tanto al personal interno como a las contrapartes y organismos ejecutores, con el fin de armonizar criterios ASG, estandarizar los mecanismos de participación y retroalimentación y fortalecer la comunicación entre actores internos y externos.

Fase 2 – Escalamiento y consolidación de capacidades (2026-2028)

Objetivo: ampliar la cobertura y profundidad de la integración ASG, acompañando en el fortalecimiento del posicionamiento regional e internacional del BCIE.

Acciones clave:

- Mantener la certificación ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), avanzar en la obtención de certificaciones ambientales institucionales (“Carbono Positivo”, “Zero Waste to Landfill”, “Agua Positiva”) y extender el SGA a las oficinas que aplique conforme con su naturaleza y tamaño (PS Art. 19-22).
- Consolidar alianzas estratégicas regionales e internacionales para acelerar la implementación de la ESI (PS Art. 4.d).
- Fortalecer las competencias y capacidades en sostenibilidad mediante programas de formación estructurados y diferenciados por niveles, dirigidos tanto al personal del Banco como a los organismos ejecutores, eventos y foros internacionales.
- Implementar un programa institucional de gestión del cambio en sostenibilidad, que contemple planes de capacitación continua, mecanismos de retroalimentación de las áreas operativas e incentivos asociados al cumplimiento de metas ASG, alineado con las funciones de todas las dependencias involucradas.

Fase 3 – Evaluación estratégica y preparación del nuevo ciclo (2029)

Objetivo: medir resultados, extraer aprendizajes y definir los ajustes para el próximo ciclo estratégico de sostenibilidad.

Acciones clave:

- Evaluar el cumplimiento de metas y resultados mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME-ASG) (PS Art. 23-24).
- Elaborar el informe final de la ESI 2025-2029, consolidando resultados y documentando lecciones aprendidas para el Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA) (PS Art. 24).
- Presentar recomendaciones para la formulación de la siguiente Estrategia de Sostenibilidad (PS Art. 35).

VII. MARCO DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE

La implementación de la ESI 2025-2029 estará acompañada de un sistema robusto de monitoreo, evaluación y aprendizaje, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 23 y 24 de la PS. Este marco asegura la trazabilidad de los avances, facilita la toma de decisiones basada en evidencia y promueve la mejora continua de los procesos e instrumentos de sostenibilidad del Banco.

7.1 Estructura de seguimiento

El monitoreo de la ESI se realizará mediante el Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME-ASG), articulado con los planes operativos anuales (POA).

- **OSAS** será responsable de coordinar la recopilación, validación y consolidación de datos de avance.
- **Todas las demás áreas involucradas** reportarán el cumplimiento de acciones y metas bajo su responsabilidad, conforme con lo establecido en la PS, de manera trimestral, semestral y/o anual, según corresponda, conforme a lo establecido en el numeral 6.3.
- El SME-ASG se implementará mediante una plataforma institucional única de gestión de datos ASG, accesible a las áreas relevantes del Banco. Esta plataforma integrará la información de evaluación y monitoreo proveniente del SIEMAS y el SGAS, estandarizando formatos, indicadores y reportes.

7.2 Indicadores clave

El seguimiento se basará en indicadores cuantitativos y cualitativos vinculados a:

- **Metas estratégicas por pilar** de la ESI.
- **Resultados de impacto** en materia ambiental, social y de gobernanza.
- **Cumplimiento normativo** con las NDs y los compromisos internacionales en materia ASG.

El BCIE definirá un conjunto núcleo de indicadores ASG aplicables de forma transversal tanto al SIEMAS como al SGAS. Estos indicadores se integrarán al SME-ASG y se alinearán con el Marco de Efectividad en el Desarrollo (MED) y el Marco de Resultados Corporativos (MRC), garantizando coherencia metodológica, comparabilidad y visualización consolidada del desempeño institucional y de los impactos en desarrollo.

Cada indicador contará con su línea base, meta a 2029 y método de verificación definido.

7.3 Frecuencia de monitoreo y responsables

Tabla 2. Frecuencia y responsables del monitoreo de la ESI 2025-2029

Frecuencia	Producto	Responsable principal	Áreas involucradas
Trimestral	Informe interno de avance de metas e indicadores ESI	OSAS	OPEMID, GERPAIS, GERFIN
Semestral	Reporte de seguimiento al Comité ASG	OSAS	GET, COREX, GERSEG, GTDA, ASJUR
Anual	Reporte de Sostenibilidad GRI y Green Finance Mapping Report	OSAS	GERFIN, OPEMID, COREX

Frecuencia	Producto	Responsable principal	Áreas involucradas
Quinquenal	Informe final de la ESI con lecciones aprendidas y recomendaciones	OSAS	OPEMID, Administración Superior

7.4 Mecanismo de aprendizaje

La ESI incorporará un proceso sistemático de captura y gestión de lecciones aprendidas (PS Art. 24), las que serán integradas al MOLA, lo que permitirá:

- Documentar buenas prácticas y factores de éxito.
- Identificar áreas de mejora y ajustar procedimientos.
- Fortalecer capacidades internas y de socios ejecutores.

7.5 Transparencia y rendición de cuentas

El BCIE garantizará el acceso a la información y la rendición de cuentas a través de:

- Publicación anual de reportes bajo estándares internacionales (GRI, TOSSD, Green Finance Mapping).
- Divulgación de avances en el portal institucional de sostenibilidad.

Con este marco de monitoreo el BCIE refuerza su compromiso de asegurar que la ESI 2025-2029 no solo se ejecute, sino que genere resultados medibles, verificables y alineados con estándares internacionales.

7.6 Cierre del ciclo estratégico

Al finalizar el período 2025-2029:

- Se elaborará un informe final de evaluación de la ESI con resultados, impactos y recomendaciones.
- El documento alimentará el Módulo de Lecciones Aprendidas (MOLA), garantizando que las experiencias se utilicen en la formulación de la siguiente estrategia.
- Los resultados se presentarán a la Asamblea de Gobernadores, destacando el aporte de la ESI al cumplimiento de los compromisos internacionales y a las metas del BCIE.

VIII. MARCO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

La implementación exitosa de la ESI 2025-2029 requiere un enfoque colaborativo que articule al BCIE con un ecosistema diverso de actores estratégicos.

8.1 Alianzas estratégicas

En concordancia con la PS (Art. 4 y 5), el BCIE adoptará un enfoque integral y proactivo en la generación y consolidación de alianzas estratégicas, articulando relaciones globales, regionales y nacionales, con el propósito de ampliar su capacidad de movilización de recursos, potenciar su influencia técnica y financiera y transformar compromisos internacionales en resultados medibles para la región.

Enfoque de alianzas estratégicas

- **Globales:** posicionar al BCIE como socio técnico y financiero de referencia en foros multilaterales y mecanismos internacionales en materia ASG (COPs, cumbres de biodiversidad, foros de finanzas sostenibles, asambleas del GCF y GEF, entre otros), impulsando iniciativas que fortalezcan la integración de la sostenibilidad en la agenda de desarrollo global.
- **Regionales:** liderar, cofinanciar y coordinar programas conjuntos con organismos multilaterales y redes regionales (SICA, ALIDE, IDFC, cumbres regionales de cambio climático, entre otros), orientados a la implementación de proyectos de alto impacto transformador y alcance regional.
- **Nacionales:** colaborar estrechamente con gobiernos, sector privado y actores estratégicos para traducir marcos y políticas nacionales en proyectos estructurados, financiados y escalables.

8.2 Actores clave

La implementación exitosa de la ESI 2025-2029 requiere un enfoque colaborativo que articule al BCIE con un ecosistema diverso de actores estratégicos. Esta sección identifica los grupos clave, su relevancia para los objetivos de la Estrategia y las líneas de acción para fortalecer las alianzas que potencien el impacto regional.

Tabla 3. Actores clave para la implementación de la ESI 2025-2029

Categoría	Actores	Relevancia estratégica
Gobiernos y entidades públicas de los países miembros	Ministerios de finanzas, ambiente, energía, infraestructura, desarrollo social, bancos centrales.	Definición de prioridades nacionales, implementación de proyectos, cumplimiento de compromisos internacionales (ODS, Acuerdo de París, Marco Global de Biodiversidad).
Organismos multilaterales y bilaterales	GCF, GEF, AF, BID, CAF, Banco Mundial, CEPAL, PNUD, FAO, ONU Mujeres, UE, USAID, JICA, KfW.	Cofinanciamiento, transferencia de conocimientos, asistencia técnica especializada y acceso a fondos climáticos y temáticos.

Sector privado	Cámaras empresariales, gremios productivos, inversionistas institucionales, <i>fintechs</i> , empresas de energía renovable y economía circular.	Innovación tecnológica, inversión en proyectos sostenibles, ampliación de mercados verdes.
Academia y centros de investigación	Universidades regionales, <i>think tanks</i> , centros de innovación climática.	Generación de conocimiento, estudios técnicos, desarrollo de capacidades.
Sociedad civil y comunidades	ONGs, asociaciones comunitarias, redes de mujeres, cooperativas, pueblos indígenas.	Participación inclusiva, monitoreo social, implementación territorial de proyectos.

8.3 Participación estratégica en redes y espacios de articulación

La presencia del BCIE en foros, plataformas y mecanismos de cooperación en materia ASG se orientará a ejercer liderazgo, influir en la formulación de agendas y generar oportunidades concretas de inversión y cooperación técnica. Ejemplos incluyen la Plataforma Regional de Mercados de Carbono, la Alianza Mesoamericana por la Biodiversidad y la Red de Ciudades Sostenibles.

Este enfoque busca consolidar al BCIE como catalizador de alianzas estratégicas y agente clave en la convergencia entre agendas internacionales en materia ASG y resultados concretos para los países miembros, trascendiendo la presencia institucional para generar impactos reales y sostenibles.

IX. Anexo- Glosario de Términos ASG aplicables a la Estrategia de Sostenibilidad Integral 2025-2029

El presente glosario tiene como propósito armonizar el uso de conceptos y terminología ambiental, social y de gobernanza (ASG) en la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Integral (ESI) 2025-2029.

Deriva del Capítulo IV de la Política de Sostenibilidad (Resolución No. DI-44/2025) y de las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (ND1-ND10), y busca promover una interpretación uniforme de los principales términos técnicos que sustentan el marco institucional de sostenibilidad del Banco.

ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza): conjunto de principios, criterios y prácticas que orientan la gestión integral de riesgos y oportunidades de sostenibilidad del BCIE. Incluye aspectos ambientales (como cambio climático, biodiversidad y eficiencia de recursos), sociales

(derechos humanos, equidad de género, inclusión y participación) y de gobernanza (transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento normativo).

Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI): proceso de diálogo intercultural mediante el cual los pueblos indígenas deciden, de forma autónoma y sin presiones externas, si aceptan o no una operación que pueda afectar sus derechos, territorios, recursos naturales, medios de vida o patrimonio cultural. El CPLI debe ser:

- Previo: realizado antes de cualquier decisión o intervención.
- Libre: sin coerción, manipulación ni incentivos indebidos.
- Informado: con acceso a información clara, completa y culturalmente adecuada.

El consentimiento se otorga mediante mecanismos propios de toma de decisiones comunitarias y puede incluir condiciones, acuerdos o cláusulas de revisión. Su obtención es obligatoria en operaciones con impactos significativos sobre los derechos colectivos: i) reasentamiento físico o económico, ii) afectaciones graves a tierras, territorios o recursos naturales y iii) afectaciones al patrimonio cultural tangible o intangible.

Contraparte: cualquier entidad, pública o privada, que reciba financiamiento o cooperaciones y asistencias técnicas del BCIE para el desarrollo de programas y proyectos. Esto incluye, pero no se limita a, agencias gubernamentales, empresas, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y otros actores del sector productivo responsables de la preparación, implementación, monitoreo y supervisión de proyectos financiados por el Banco, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.

Equidad de género: principio transversal que garantiza la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a recursos entre mujeres y hombres, y promueve la integración de la perspectiva de género en las operaciones y en la gestión institucional del Banco.

Gobernanza ambiental y social: conjunto de estructuras, normas y procesos que aseguran la toma de decisiones responsables, transparentes y participativas en materia de sostenibilidad, tanto en las operaciones externas como en la gestión interna del BCIE.

MAQRAS: Mecanismo de Atención de Quejas, Reclamos Ambientales y Sociales del BCIE. Facilita la recepción, evaluación y seguimiento de denuncias o reclamos vinculados con impactos ambientales o sociales derivados de operaciones financiadas por el Banco, garantizando acceso a la información, imparcialidad y debida diligencia.

Normas de desempeño ambientales y sociales (ND) del BCIE: El BCIE ha adoptado sus propias ND, que están alineadas con los Estándares Internacionales de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (CFI), los Principios del Ecuador, y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Grupo del Banco Mundial. Estas normas se aplican en concordancia con la legislación ambiental y social nacional que resulte pertinente según el contexto y la naturaleza de cada operación. Las ND son de aplicación obligatoria por las

contrapartes del BCIE y constituyen un requisito fundamental en la evaluación y ejecución de las operaciones financiadas, asegurando que las operaciones cumplan con los más altos estándares de sostenibilidad. A efectos de operativizar estos compromisos, las guías de aplicación de las ND del BCIE amplían la descripción, objetivos, alcance, requerimientos e instrumentos de gestión ambiental y social asociados a estas.

Operación: Se refiere indistintamente a programas y proyectos, cooperaciones y asistencias técnicas reembolsables o no reembolsables, líneas globales de crédito, operaciones especiales u otras modalidades de financiamiento otorgadas por el BCIE y/o ejecutadas a través del ciclo de proyectos, con el objeto de promover la integración económica e impactar en el desarrollo económico y social equilibrado de los países miembros.

Operación promovida: Se refiere a aquella iniciativa, programa, proyecto o instrumento financiero que, sin contar necesariamente con financiamiento directo del BCIE, es impulsado, estructurado, apoyado o catalizado por el Banco.

Partes interesadas: actores o todas aquellas personas o grupos que (i) tengan interés; (ii) los que se vean afectados por una operación o (iii) aquellos que se vean beneficiados por una operación, a quienes se les informará y consultará sobre esta.

Pueblos indígenas: colectividades con identidad cultural, social y territorial propia, cuyos derechos deben ser respetados conforme con la Norma de Desempeño 7 (ND7) y al principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).

Riesgo ambiental y social: probabilidad de que una operación genere impactos negativos significativos sobre el medio ambiente, las comunidades o los derechos humanos. Estos riesgos deben identificarse, prevenirse, mitigarse o compensarse conforme con la jerarquía de mitigación establecida por la ND1.

Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales del BCIE (SIEMAS): es el instrumento técnico que regula la gestión de riesgos e impactos ASG en las operaciones financiadas y cofinanciadas por el Banco, a lo largo de todo el ciclo de proyectos. Su aplicación es obligatoria y está basada en las Normas de Desempeño Ambientales y Sociales (ND1-ND10).

Sistema de Gestión Ambiental y Social del BCIE (SGAS): es el instrumento diseñado para identificar, evaluar y gestionar de manera continua los riesgos e impactos relacionados con una operación. Dicho sistema debe componerse de manuales y documentos relacionados, incluyendo políticas, planes de gestión, procedimientos, requisitos, indicadores de desempeño, responsabilidades, formación, auditorías e inspecciones periódicas relativas a cuestiones ambientales o sociales, incluida la participación de las partes interesadas y los mecanismos de atención a quejas o reclamos ambientales y sociales. Puede ser aplicable a la etapa de ejecución y/o a la etapa de operación de una intervención. En el caso de instituciones financieras intermediarias y empresas, el SGAS deberá abordar los riesgos derivados de las actividades internas. Específicamente para las instituciones financieras intermediarias, también se deberán cautelar los riesgos ambientales y sociales asociados a las operaciones sujetas de financiamiento.

Sistema de Monitoreo y Evaluación ASG (SME-ASG): mecanismo institucional que permite medir el desempeño ambiental, social y de gobernanza del Banco y sus operaciones. Integra los resultados del SIEMAS y del SGAS y alimenta los indicadores del Marco de Resultados Corporativos (MRC) y del Marco de Efectividad en el Desarrollo (MED), garantizando coherencia metodológica y trazabilidad en la medición del impacto.

Nota aclaratoria:

Este glosario tiene carácter referencial y no sustituye las definiciones contenidas en la Política de Sostenibilidad (Resolución No. DI-44/2025) ni en sus normas complementarias. Su objetivo es servir como herramienta de consulta para la aplicación coherente de los conceptos ASG en los distintos instrumentos de gestión (SIEMAS, SGAS y SME-ASG) que operativizan la Estrategia de Sostenibilidad Integral 2025-2029.